Núm. 215.—Juéves. (CUARTA EPOCA.) 6 de setiembre de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará lossábados.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, á 10 rea... ve... mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.=*S. Anastasio y sta. Regina vg. y mr.*

EL SOL......{Sale...... á las 5 y 38 minutos. Pónese.. á las 6 y 22 minutos.

Noticias estrangeras.

HUNGRIA.

La noticia del desastre de los húngaros ha causado en toda la Alemania, especialmente en Prusia, la mas profunda sensacion: todos temen que el Austria y la Rusia no se vuelvan contra la Alemania y borren hasta los últimos restos del movimiento de 1848.

=Il Nacionale de Florencia pretende que en Roma se está adornando el palacio de España para la reina Isabel. (*Barcelonés.*)

ITALIA.

ROMA 11 de agosto.

La célebre princesa de Belgiofoso, que tanto se ha distinguido en la guerra de la Independencia italiana prodigando sus tesoros y cuidando por sí misma de los heridos ha publicado una especie de manifiesto en que de un modo indirecto se queja de los franceses por haberse apoderado de todos los efectos que ella habia recogido de las almas piadosas para alivio de los heridos que estaban á su cargo, separándola de esta humanitaria mision, que nada tiene que ver con la política ni con los partidos.

Segun leemos en una carta particular de Roma dícese que en un consistorio celebrado en Gaeta se habia decidido trasladar la Santa Sede á Bolonia.

El *Diario* de Roma niega que vaya á establecerse en la Romanía un gobierno enteramente eclesiástico, y recuerda á sus lectores que bajo el antiguo régimen la mayor parte de los empleados eran seglares.

El general Córdoba, general en gefe de las tropas españolas en Spoleto, Rieti y Velletri, ha publicado un bando, fechado en Terni á 2 de agosto, en el que despues de anunciar que un cabo español ha sido asesinado en Velletri y herido otro soldado en Spoleto, manda entregar las armas é impone severas penas á los que hostilicen á nuestros soldados.

TURIN 16 de agosto.

La *Legge*, periódico que pasa por órgano del ministerio, dice en su número correspondiente á este dia, que despues de la lectura que hizo á la cámara de diputados el ministerio de las condiciones con que se habia ajustado la paz con el Austria, la Cámara se habia vuelto á constituir en sesion secreta, ignorándose por tanto lo que resolvería definitivamente en esta grave cuestion.

FRANCIA.

PARIS 24 de agosto.

El Congreso de la paz se abrirà el 22. El presidente es Mr. Victor Hugo.

Habia llamado la atencion en Paris un articulo del *Monitor* de la tarde, en que entre otras cosas se decia: «La República es la forma de gobierno de la Francia, y tenemos la íntima conviccion de que será su forma definitiva de gobierno.» A estas palabras se les ha dado el caràcter de una declaracion de guerra de Barrot, Dufaure y Passy al resto del ministerio, que impulsado por la reaccion, amenaza arrojarlos de sus puestos.

Aunque creemos que no reina la mejor armonía entre los gobernantes de la Francia, el apego que tienen al mando, y los recelos de perderle si se manifiestan divididos, es quien los hace irse conllevando mútuamente, y solo un suceso imprevisto ó un voto de la asamblea será quien decida la victoria, ya en favor de Barrot, ya en el de Falloux. (*Reforma.*)

ESPAÑA.

MADRID 25 de agosto.

Antes de ayer copiamos un párrafo de la *Patria*, el cual exigia la pronta publicacion del estado en que el señor Mon ha dejado la Hacienda pública, apoyándose en los rumores gravísimos que corrian sobre el gasto de muchos millones sin conocerse su inversion y sin estar su desaparicion acreditada. La *Gaceta* del mismo dia contesta negando los hechos. Nosotros creemos que la *Patria* responderá à las cortas lineas de la *Gaceta*. Por nuestra parte diremos: que aquel periódico está en el derecho de exigir muchas mas aclaraciones.

Sabemos lo que significa en el señor Mon acreditar debidamente la inversion de los caudales públicos; sabemos el caso que hace el señor Mon de los artículos de la Constitucion, y sabemos la fuerza moral que deben darse á las protestas de este señor ex-ministro. A fin de esclarecer este importante asunto como conviene al pais y al mismo señor Mon, haremos dos solas preguntas à la *Gaceta*, relativas á los graves que han circulado, y que no han sido desmentidos hasta ahora. Primera: ¿Es ó no cierto que se ha dado una órden secreta al Banco de San Fernando para la venta tambien secreta de 93.606,000 reales, parte 97.130,851 en títulos del 3 por 100 que tenia en el Banco en garantia de una parte de las enormes sumas que dicho ministro le absorvió, y cuya cantidad estuvo figurando como existente, no estándolo en las cuentas que presentaba á la contaduria general del reino durante el largo período de seis meses? Segunda. ¿Qué cuentas, qué justificaciones puede presentar al Congreso, conforme al uso de nuestra Constitucion, un ministro que como el señor Mon, tiene el valor de contestar al exigirle en el Parlamento las cuentas bastantes à demostrar el exacto cumplimiento de su deber, con tono burlesco dando como una utopia irrealizable una de las primeras garántias del sistema que nos rige?

Contéstenos la *Gaceta*, y la presentaremos hechos recientes. Tienda la vista al estado del pais, al estado del Tesoro, al estado de las transacciones comerciales, y conocerá en él la huella que ha marcado el paso del señor Mon por la administracion del pais.

Coja las *Gacetas* de todos los lúnes en que publica el estado del Banco de San Fernando, y descubrirá un nuevo abuso; verá aparecer constantemente los 66.486, 565 reales de valores líquidos en garantia desde que tales cuentas se presentan. A nadie se le oculta que aquellos valores tenian su época de vencimientos, que correspondiendo estos, parte al año 48, parte al 49, y que habiendo entre ellos libranzas sobre la Habana á plazos mas cortos, deben haberse hecho efectivos por lo menos en su cuarta parte los 66 y pico de millones. Díganos la *Gaceta* qué ha sido de este dinero, pues a estar existentes en la caja de emision para responder á sus compromisos, en el estado debiera aparecer un aumento en la partida á metálico, y una disminucion en la de valores líquidos en garantia. Tal vez el señor Mon haya dispuesto de los fondos para las urgencias del Erario, que el gobierno se ha creado y repuesto antes de su salida con otros valores suyos vencimientos sean á plazos mas largos. Si esto ha acontecido, no encontramos palabras para censurar la conducta del señor Mon, ni mucho menos la del Banco, pues el ex ministro por un lado, y la direccion de aquel establecimiento por otro, se harian árbitros del Banco, disponiendo á diestro y siniestro de lo que por ningun concepto les pertenece, y pesaria una responsabilidad gravìsima para ambos, responsabilidad que haremos aparecer con mas claridad cuando pueda surtir los efectos que deseamos.

No terminaremos sin decir dos palabras sobre el estado del Tesoro y de las transacciones mercantiles. El Tesoro se encuentra con un déficit espantoso, y sabemos que algunas de sus libranzas han sido protestadas. Los tenedores de los giros del Tesoro no están del todo tranquilos, y creemos que la direccion del Tesoro público, debiendo ser el verdadero Banco del gobierno, el que negociara sus valores con mayores ventajas, y por consecuencia con mayor facilidad, se vea con muchas dificultades para colocar sus giros.

El estado de las transacciones comerciales es de lo mas triste. Ayer nó obstante, el inocente *Heraldo* nos dice, que no es cierto que el señor Bravo Murillo haya pedido á varios capitalistas cien millones de reales por vía de empréstito, como lo anunciaba la *Nacion;* pero en cambio nos dice llamó individualmente à dichos señores, y les aseguró que sus créditos serian religiosamente atendidos; concluyendo por presentarles la halagüeña esperanza, de que si en lo sucesivo tenia necesidad de algunos adelantos, contaba se los proporcionarian como à su antecesor.

Los señores capitalistas quedaron sumamente satisfechos y muy dispuestos, segun dice el *Heraldo*, à continuar sus negocios con el gabinete. Nosotros lo dudamos por el inocente párrafo que reproducimos, y dice asi: *Todos estos negocios, caso que se verifiquen, se harán por medio del Banco, y cualquier capitalista que lo estime conveniente, podrá tomar en ellos la parte que le pareciere.* Lo cual traducido literalmente significa: El ministro está dispuesto á sacar del Banco todo lo que pueda para pagar á esos mismos capitalistas á quienes llama para que le presten. Veremos si el Banco no ha escarmentado con su pasada crísis, y vuelve á disponer de lo que no es suyo para que el gobierno lo despilfarre: procuraremos tener al corriente de ello á nuestros lectores.

Entre tanto, volveremos cien y cien veces á insistir en que se publique un estado verdadero de nuestra Hacienda á la salida del señor Mon del ministerio, y en que éste y el Banco de las debidas esplicaciones acerca de los cargos que se les hacen y de los rumores que corren, cargos y rumores fàciles de desvanecer, si no se han cometido abusos; pero que será una acusacion terrible en el caso que el señor Mon y los directores del Banco no den una esplicacion satisfactoria de sus actos.

Los periódicos del vecino reino hacen revelaciones importantísimas, respecto á manejos ó negociaciones entre nuestros pro-hombre y los de Lisboa. De tal naturaleza son, que ni nos aventuramos à traducirlos. Véase entre otros el *Patriota* del 13 del corriente. Se habla nada menos que de proyectos de abdicaciones recíprocas; de enlaces aunque entre personajes de edad prematura, de reconocimiento de ciertos derechos, aunque prescindiendo de otros, de futuras regencias, etc.; en fin es tan grave la manifestacion, que sin duda los periódicos, órganos del gobierno, habrán de tomarla en consideracion y decir algo acerca de ella. Entretanto nos abstenemos de hacerlo esperando aclaraciones, pues el silencio acreditaría aquellos asertos, y nos obligaria á tomarlos en consideracion para procurar saber qué es lo que pueda haber de efectivo acerca de ellos. (*Reforma.*)

SEVILLA 20 de agosto.

La causa de los trastornos y miseria de un pueblo no puede ser otra, que haber descuidado el fomento de sus especiales y verdaderos intereses. ¿A qué otro motivo que á la falta de un sabió sistema de economía y administracion puede atribuirse el origen de los males que afligen á la desgraciada España? La casi completa ignorancia de los medios ùtiles al desarrollo de sus grandes recursos, al abandono en que se han dejado los manantiales de su riqueza, el sacrificio constante de sus mas caros intereses, y el espíritu de partido preferido á la ley suprema de la utilidad pública nos han conducido á un estado de postracion, que la señora de ambos mundos, la que durante tres siglos dispuso de los cuatro quintos del dinero que circulaba en él, se halla ahora colocada por especial favor, como una condescendencia hija del recuerdo de su grandeza pasada y sus desgracias actuales, al lado de las potencias de segundo órden.

Desde principios de este siglo se anunció en el orizonte de nuestra patria una nueva era; la estrella de nuestra grandeza lució por breves intérvalos; pero bastardos intereses, añejas preocupaciones se conjuraron contra ella porque ofrecia el bienestar á los muchos en perjuicio de los pocos que hasta entonces habian monopolizado las riquezas de la nacion. Por último, la verdad se hizo luz y despues de torrentes de sangre derramada en una lucha fraticida que duró 7 años pudimos esperar que el último cañonazo abriera las puertas á nuestra regeneracion, é hiciera comprender que es imposible todo gobierno cuando los pocos lo tienen todo y los muchos no tienen absolutamente nada. Desembarazado el gobierno de las travas que imposibilitaban de obrar, destruidos los viciosos sistemas que hasta entonces encadenaron nuestro progreso político y social, pudimos esperar que por medio de hábiles reformas llegáramos á rehabilitarnos á los los ojos de la Europa, porque despertados del letargo y amaestrados por la esperiencia de tantos siglos, propia y agena, sabríamos hacer valer los inmensos recursos de nuestro suelo, y nuestra posicion respecto al mundo entero.

En este estado tomó el partido moderado las riendas del gobierno de manos del progresista, quien despues de salvar à la España en los campos de batalla y hecho las leyes mas ùtiles y beneficiosas que hasta entonces se hicieran tanto en política como en economía, se vió atajado en medio de sus prudentes proyectos de reforma, por una revolucion que le privó de los medios de terminar su obra. Cuando el huracan habia cesado ya y el cielo anunciaba dias serenos: cuando fueron orillados los obstaculos que se oponian á seguir una marcha franca, decidida y liberal, el partido moderado subió al poder ofreciendo continuar sin rodeos el camino trazado por sus antecesores. ¿Y lo ha cumplido? bastará dirigir una mirada á nuestro estado actual para hallar testimonios irrecusables de su falta en el cumplimiento de los deberes que se impuso. Si retrocedemos al año 34 hallaremos que mientras la nacion, empezaba á sufrir los desastres de una guerra intestina, cuando mas necesidad teniamos de escitar las simpatias de los pueblos vecinos en favor de una causa justa, y estender nuestro crédito á fin de proporcionarnos los recursos necesarios el sosten favorable de la lucha, los incalificables desaciertos rentísticos de un infaustamente célebre *conde*, uno de los hombres mas eminentes del partido moderado, le valieron ¡que afrenta para para la Españal la calificacion de «*the Josè Maria of Spanish treasury*» con que un periódico ingles (el Mornig Herald) le daba á conocer; y no están muy distantes los dias en que un ministro de Hacienda, moderado tambien, nos puso á pique de hacer una nueva bancarrota. Esto es en cuanto á su sistema de administracion. Con respecto á su política, ¿qué nos resta por decir? nada: estan ya juzgados. Arrastrados por ese ciego esclusivismo que los caracteriza, dominados por ese espíritu de intolerancia que les hace ver en cada reforma imperiosamente exigida por las necesidades públicas un elemento de destruccion para su existencia, han descuidado los intereses materiales de la nacion, á fin de consagrarse esclusivamente á constituir su inamovilidad gubernativa creando para el efecto numerosos funcionarios los cuales son otros tantos, y los únicos defensores de su polìtica. Se han olvidado que los gobiernos tienen, ante todo el imprescindible deber de fomentar por todos los medios adecuados la riqueza del pais que administran, y que deben dirigir constantemente sus esfuerzos á promover el desarrollo de las bases ó manantiales de la prosperidad nacional. A este objeto debieron dar la preferencia, porque es el indicado por la naturaleza, por las leyes económicas y el interés de la nacion. Si despreciando ruines intereses se hubiesen consagrado con ahinco al desenvolvimiento de esta idea, el poder y la riqueza de España se viera elevada insensiblemente á la altura que como grande nacion le pertenece.

(*Diario de Sevilla.*)

Palma 6 de setiembre.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Se ha depositado en esta Alcaldìa un tenedor de plata con algunas iniciales; su dueño podrá presentarse y dando las señas se le entregará. Palma 5 de setiembre de 1849.=D. O. del Sr. A.=Miguel Ignacio Manera secretario.

GOBIERNO MILITAR DE PALMA.

El subteniente D. Federico Taberner de reemplazo en esta Plaza, y los paisanos José Rullan, y Bartolomé Cervera vecinos de esta ciudad, se presentaràn á la secretaria de este gobierno á la posible brevedad para enterarles de documentos que les interesan. Palma 6 de setiembre de 1849. D. O. D. S. E.=El T. C. graduado ayudante secretario Antolin Llarena.

COMUNICADO.

Sr. Editor del Genio de la Liaertad: En atencion á que ha llegado á mis manos el prospecto del *Manual del forastero en Palma de Mallorca*, que intenta publicar D. Ramon Medel, apreciaria que por conducto de este periódico, llegasen á noticia de dicho señor las siguientes observaciones que sobre la reducida muestra que de su opúsculo nos da, ha hecho, no con el prurito de criticar, sino con la sana intencion de evitar equivocaciones, este S. S. S.=*E. C.*

En primer lugar estampa el Sr. Medel que Q. Cecilio Metello fué el fundador de la colonia Palmense, cuando por su mismo contesto se deduce que Metello fué el conquistador de Palma, implicancia que no está en armonía con lo de fundador de la misma. Por otra parte es muy sabido que la antigua Palma fué poblada por los fenicios muchos siglos antes que los romanos se apoderasen de ella, punto en que no hay ninguna discordancia entre los escritores del pais, de lo que se saca en consecuencia que el pro cónsul Q. Cecilio no pudo erigir un pueblo, que cuando su espedicion à las Baleares contaba ya algunos siglos de existencia.

Parece que el autor del Manual está en la inteligencia de que la colonia Palmense que conquistó Metello, tuvo su asiento donde está hoy situada la moderna Palma, equivocacion en que incurrió el historiador Dameto, la que en el dia se halla desvanecida por la Disertacion histórica que sobre este punto publicó en 1835 el actual cronista de Mallorca.

Seria de desear que el Sr. Medel variase la construccion de aquella cláusula en que dice, que el Sr. Jovellanos llamó golfo Baleárico á la parte del Mediterráneo que baña nuestras islas; porque cualquiera entenderà que el sabio asturiano fué el primero que usó de este apelativo, cuando en el mapa que puso D. Vicente Mut, al frente del segundo tomo de la *Historia de Mallorca*, impreso en 1650, grabó sobre las ondas: *Ipse est mare Balearium.*

En cuanto al modo de dar cuenta de los retratos que adornan el salon de las Casas consistoriales de esta capital, nos ha parecido que la regularidad y el buen órden exigian la clasificacion de los varones ilustres, poniendo en la primera série á los Reyes de Mallorca, infantes y deudos de la casa real; en la segunda los grandes maestres de las órdenes militares, generales y demas insignes varones del estado secular; en la tercera los cardenales, arzobispos, obispos y demas prelados de la iglesia; y en la cuarta los santos, beatos y venerables de uno y otro sexo, que por sus virtudes han merecido la ovasion con que les ha distinguido el Magistrado municipal. Si se adopta este método se evitaràn los anacronismos y la confusion que precisamente ha de esperimentarse, si se da la reseña de los retratos espresados, segun el órden con que plugo colocarlos á los inespertos dependientes del Ayuntamiento, despues de la última esposicion que de aquellos se hizo en la fachada de las Casas consistoriales.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones despachadas dia 4.

Para Mahon laud Caballo, de 32 ton., cap. don Rafael Ribas, con jabon y efectos, 6 mar. y 5 pasag.

Para Alicante pailebot Amigos, de 34 ton., capitan D. Jorge Pons, con habas y efectos 8 mar. y 7 pasag.

Para Mahon laud S. José, de 5 ton., pat. Bernardo Seguí, con trigo y 5 mar.

Idem 5.

Para Barcelona vapor Mallorquin, capitan Gabriel Medinas.

Idem fondeada.

De Cartagena en 3 dias bergantin Cid, de 152 toneladas, capitan D. José Villalonga, con azúcar, 15 marineros y 3 pasageros.

Avisos particulares.

En la calle *d' els Verins*, parroquia de S. Nicolas, casa núm. 46 se alquilan unos entresuelos con establo y ademas un almacen. Darán razon en la casa del lado núm. 45.

Se desea alquilar una casa zagnan amueblada ó sin muebles, con jardin y agua. En esta imprenta darán razon.

En la calle de la *Barreteria*, man.ª 237 n.º 18 se alquila un segundo piso con dos cuartos dormitorios y agua de fuente y pozo. En la misma manzana n.º 19 se alquila una botiga con dos cuartos dormitorios. Darán razon en casa del doctor Bauzá, calle de la Almudayna man.ª 1 n.º 57.

El que quiera vender un censo que no baje de 20 libras mallorquinas, aunque sea de 80 à 90 ó mas, acuda à esta imprenta donde darán razon de la persona que quiere comprarlo, acomodando la hipoteca, y que el prestador del censo resida en Palma.

Cultos sagrados.

El dia 8 del actual en el oratorio del castillo de Alaró se celebrará solemne fiesta en honra de nuestra Señora del Refugio donde se venera. El dia 7 cantará la música armoniosas completas, y el 8 siguiente á las diez de la mañana se cantará un solemne oficio con música y sermon.

El sábado 8 de los corrientes en la parroquia de S. Miguel se celebrarà la fiesta de Ntra. Sra. de la Salud: à las diez misa con música y sermon que dirá D. Pedro Vives Pro. y ecónomo de dicha parroquia: á las cinco de la tarde la música cantará la corona á la Virgen Purísima.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.